

SELLO Y ARTO. DIEZ MA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL S.
CIENTOS Y SEIS.

R. Carta de S. Mg.

En su R. manos las originales, que vezunio del Marq, de las
Minas y Conde de la Corzana, en que pedia a esta Ciudad pre-
tarse la obediencia al Sr. Archiduque, = Su Mg, con este nuevo
motivo, de fidelidad y constancia para la defension de los here-
nigos, alta el ultimo aliento, y conservar su amor y lealtad con apro-
ble gratitud y expresiones onrrrosas, Da las grazias, hazriendo bandos
de la Respueta dada al Marq, de las Minas, con extra ordinaria
Demonstraz, y estimables para esta Ciudad y su vez, que perpetua-
mente deuten en memoria para su reconocimiento, mani-
festando

Sede a la ynprenta

en un tiempo, que es en esta la batalla que tiene presente, para el estaca-
mento de Canallena y Inganena, quanta pudiere, para la defension
de esta Ciudad, sin perder tiempo, cyerando la hara contra los here-
nigos con el mayor esfuerzo = La Ciudad ha menado oido, y obede-
cido con el acatamiento devido. Acordo se copie en el libro de Cartas

(A) y quede la copia en este Libro Capitulaz, y por que comunione
que a todos sus vez, y forasteros, y Compañias con que las Juidades
de la Union Conella, la han ocurrido, y cada dia van entrando
les sean oidos y tengan presente, el ardiente amor con que su Mg,
Corresponde la obligazion de esta Ciudad y sus leales vasallos, y
ben muchos alientos en la presente faczion de la Guerra que se pre-
tende seantar contra los rebeldes mas proximos de la Ciudad
de Cartaxena y R. de Valencia, y n contineti sede a la
ynprenta, y este consueo a todos, y pague de propios el gasto que
tuviere =

El Sr. D. Inmortalad R. D. Dixo esta a un cargo la madera que se
preuino para la fabrica de la Fuente del Rio, y en deposito en el
parador de la Ciudad, y quanto tabloner, quartenes, y otras
piezas se an pedido por el señor Ingeniero obispo de Bada Joz,
y con nom. de su R. el Sr. obispo de esta Ciudad, sea entregado, y ota
prompto ahozento, que es para lo que ocurre en la guerra, y hazer las
Cureñas para el rio de las piezas, y puertas que se an de puesto.
en las entradas de esta poblazion, y ha entendido, que con nombre de
min, o ayudantes, ban al depositario, y sin aquella cuenta que con
viene, se piden y llenan la madera, de que se podran yntroduzir otras
que no traigan la orden lesotima, lo pone en la notia de esta Ciudad

Madera de la Ciudad
y montar las piezas
y otras obras.

quero de las aldiago
de S. E.

